

Lima, 16 de abril de 2024

Oficio 419-2023-2024-ADP-CD/CR

Señor congresista

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 16 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó devolver a la comisión que preside y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad los dictámenes recaídos en los proyectos de ley 5252/2022-CR y 5985/2023-CR, para su adecuación, de forma tal que estos puedan viabilizarse dentro de un proceso legislativo ordenado y coherente; en vista de que las comisiones dictaminadoras han tenido criterios opuestos en el tratamiento procedimental de los mencionados proyectos de ley; es decir, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad los dictaminó de manera independiente uno del otro y la Comisión de Transportes y Comunicaciones los acumuló en un solo dictamen.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/gsh/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

147760

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777